



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3892

VALPARAÍSO, 23.06.17

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 3391/30.05.17, de la Dirección Nacional de Aduanas, se aprobaron las bases y se llamó a concurso para proveer el cargo de tercer nivel jerárquico, correspondiente al jefe del Departamento de Personal.

Que, vencido el plazo para presentar postulaciones, el Comité de Selección, en Acta de 21.06.17, dejó constancia que habiendo tomado conocimiento que con fecha 06.06.17, se recibió un reclamo de un postulante respecto de los títulos que son considerados como deseables para el cargo al que postula, acordó elaborar nuevas bases e incluir en las mismas otros títulos deseables, para lo cual se solicitará un informe técnico.

Que, por las razones anteriores, esta superioridad revocará el llamado efectuado con fecha 30.05.17, a fin de elaborar nuevas bases que consideren otros títulos deseables.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 y N°10/27.02.17, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de razón; el artículo 4 número 15 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- REVÓCASE la Resolución Exenta N°3391/30.05.17, de la Dirección Nacional de Aduanas, que aprobó las bases y llamó a concurso para proveer el cargo de jefe del Departamento de Personal, de tercer nivel jerárquico.

2.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los postulantes del referido proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



Correlativo: 32552



CLAUDIO SEPULVEDA VALENZUELA
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134873